



UNIVERSIDAD DE ESPECIALIDADES ESPIRITU SANTO

FACULTAD DE ECONOMÍA Y CIENCIAS EMPRESARIALES

TÍTULO: Impacto Financiero en el Instituto Superior de Arte Culinario por la acreditación del Sistema de Educación Superior.

**TRABAJO DE TITULACIÓN QUE SE PRESENTA COMO REQUISITO
PREVIO A OPTAR EL GRADO DE
CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO**

**NOMBRE DEL ESTUDIANTE:
LOURDES FREIRE CASTRO**

**NOMBRE DEL TUTOR:
CARLOS RAUL CARPIO FREIRE**

SAMBORONDON, MARZO,

Resumen

Una sociedad sin educación no tiene la más mínima posibilidad de desarrollarse, por lo que es imprescindible fortalecer procesos de socialización dirigidos al trabajo educativo desde procesos de enseñanza y aprendizaje. La escuela y la Educación Superior (ES) implican una propuesta de formación de hombres libres, independientes, creativos, cultos, capaces de adaptarse y vincularse a los tiempos modernos y a los avances de la ciencia.

Este trabajo pretende estudiar el impacto financiero que conlleva las actividades de acreditación del sistema de las Instituciones de Educación Superior en el instituto superior de arte culinario, a través de la presentación y el análisis de los informes financieros oficiales se planteará las principales implicaciones que el modelo ecuatoriano de acreditación ha traído al actual sistema de la IES. El aseguramiento de la calidad en la educación es un tópico que para el cual no todas las instituciones de educación superior destinan parte de sus presupuestos, por tal motivo el momento que se plantea un proceso de acreditación, varias de dichas instituciones no se encuentran financieramente preparadas para afrontar los gastos derivados de dichos procesos.

Palabras claves

Educación, Educación Superior, Impacto, Impacto Financiero, Evaluación y Sistema de Acreditación.

Abstract

Society without education does not have the tiniest possibility of development, therefore it is vital to strengthen the social processes addressed to the educational work from the actual teaching learning process. School and Higher Education (ES – for the acronym in Spanish) imply a proposal for the education of men to become free, independent, creative, gentle, able to adapt and be able to go in accordance with the change of times and the scientific development.

This work intends to study the financial impact resulting from the activities of accreditation of the Institutions of the Higher Education System and specifically at the Institute of Culinary Arts. The main implications that the ecuadorian model of accreditation has brought to the ongoing system of the IES will be displayed through the presentations and analysis of their official financial statements. Assuring quality in education has brought to the system is a topic for which not all the institutions of Higher Education assign a budget, therefore when a process of accreditation is demanded, not all institutions are financially prepared to face the expenses generated by such processes.

Keywords

Education, Higher Education, Impact, Financial Impact, Evaluation and Accreditation System.

Introducción.

Las IES ecuatorianas se encuentran en una etapa de cambios, en la cual se observa una discontinuidad irreversible de sus normas, métodos y prácticas, que hasta años atrás eran aceptadas, en la actualidad los principios fundadores que han marcado su regulación desde su nacimiento se encuentran obsoletos.

Las IES se encuentran frente al desafío de satisfacer las nuevas necesidades de un mundo en constante cambio, al mismo tiempo que se pretende garantizar la calidad de la educación brindada. El ideal es sustentar instituciones educativas, que tengan una excelente relación con la sociedad, que añadan valor agregado a sus experiencias educativa, que disponga del mobiliario y ambiente adecuado para el correcto funcionamiento de sus actividades, un currículo actualizado y apropiado, que fomente una investigación relevante y responsable, que se encuentre en una evaluación eficiente de sus procesos y que responda a los requerimientos sociales actuales.

El crecimiento y diversificación de las IES, la lógica del mercado en el sector y la necesidad de responder los requerimientos del sector, son factores que han influenciado directamente las actividades educativas en el mundo actual y el desarrollo de las actividades que dichas entidades realizan (Lemaitre, 2007). La calidad académica en Ecuador ha sido ampliamente cuestionada por las autoridades públicas y privadas, debido a las carencias que esta evidencia, como falta de investigaciones, carencia de docentes calificados, inadecuadas infraestructuras y la utilización de métodos educativos poco competentes en un ambiente internacional.

Con la entrada en vigencia de la nueva Ley Orgánica de Educación Superior, (LOES), las IES debieron iniciar en un proceso de cambio de sus estructuras y

reconfiguración institucional. Se viabiliza un nuevo sistema que responde a la necesidad de nuevas estructuras, códigos y patrones de comportamiento en el que se pretende legitimar sus procesos y consolidarse como un sector confiable de la sociedad y su influencia adecuada influencia en la misma a largo plazo. Para definir cualquier sistema de evaluación, inicialmente es necesario definir los parámetros mediante los cuales se va a realizar este proceso.

En el marco nacional muchas han sido las opiniones encontradas desde los procesos de acreditación institucional a muchos establecimientos educativos ecuatorianos, los mismos que han ido desde aprobaciones y elogios por la iniciativa tomada, hasta un rechazo por parte de autoridades educativas y estudiantes que alegan una inconstitucionalidad en el proceso, falta de definición en las reglas y estándares de evaluación y altas exigencias fuera de la realidad nacional.

Los principios mediante los cuales se pretende normar y viabilizar un cambio al sistema educativo nacional, están estipulados en la LOES, y es alrededor de los mismos que se propone un nuevo ordenamiento institucional. A pesar de la existencia de estos principios, estos únicamente brindan una concepción generalizada para este nuevo sistema institucional, y en consecuencia, serán los reglamentos y normas complementarias los que brinden una forma concreta a esta propuesta implementada por el Estado. Los principios mediante los cuales se plantea esta reestructuración son de autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad y autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica tecnológica global.

MARCO TEORICO

1.1 La Educación.

La Educación desde las épocas más tempranas ha tenido lugar en la mayoría de las comunidades, cada generación ha tratado de transmitir por épocas sus valores culturales y sociales, las tradiciones, la moral, la religión, los conocimientos y las habilidades. La historia de los planes de estudio de este tipo de educación refleja la historia de la humanidad en sí, la historia de los conocimientos, creencias, habilidades y las culturas de la humanidad.

1.1.1 Educación Superior.

La sociedad actual demanda contar con una educación de mayor calidad, un imperativo del exigente mundo en que estamos inmersos, el mismo ha permitido y desarrollado la necesidad de que el trabajo del hombre sea mucho más eficaz, para lo cual se requiere de mayor preparación.

Según informaciones brindadas por el Centro Universitario de Desarrollo, las Instituciones de Educación Superior y en especial las Universidades y Escuelas Politécnicas desempeñan un rol de suma importancia en cuanto a;

“la formación de recursos humanos del más alto nivel y en la creación, desarrollo, transferencia y adaptación de tecnología de manera que lo que ellas hacen para responder adecuadamente a los requerimientos de la sociedad moderna se constituye en un imperativo estratégico para el desarrollo nacional” ((CINDA), “Educación Superior en Iberoamérica, 2007).

“Además sigue argumentando que las Universidades y Escuelas Politécnicas son reconocidas cada vez más como un instrumento de desarrollo de ciudades, regiones y países, y están consideradas como un factor clave para incrementar la competitividad y calidad de vida” ((CINDA), Educación Superior en Iberoamérica , 2007).

El desafío para las instituciones de ES es el de enfrentar un mundo en el cual los sistemas productivos están en permanente transformación. Los cambios en las

comunicaciones han modificado la forma de percibir el tiempo y las distancias, a la vez que abren nuevas perspectivas para la docencia y la investigación. De acuerdo a la Ley de Universidades y Escuelas Politécnicas, la educación que se imparta en estas instituciones debe ser laica y gratuita

1.1.2 Principios fundamentales del Sistema de Educación Superior Ecuatoriano.

Los principios fundamentales del Sistema de Educación Superior Ecuatoriano están explicitados en tres documentos básicos: la Constitución Política del Estado, la Ley Orgánica de Educación Superior, Reglamento de Carrera y Escalafón del profesor e investigador del Sistema de Educación Superior, Reglamento de Régimen Académico

La Constitución Política del Estado, en su Art. 26 de la Educación, dice: “La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir. Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo” (Gaceta Constitucional de la Republica del Ecuador, 1998).

Además establece La educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y a la democracia; será participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa, de calidad y calidez; impulsará la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz; estimulará el sentido crítico, el arte y la cultura física, la iniciativa individual y comunitaria, y el desarrollo de competencias y capacidades para crear y trabajar. La educación es indispensable para el conocimiento, el ejercicio de los derechos y la

construcción de un país soberano, y constituye un eje estratégico para el desarrollo nacional.

1.1.3 Ley Orgánica de Educación Superior.

Otra norma legal que rige la Educación Superior aparte la de la Constitución de la República (Arts. 28, 350 al 357), es la “Ley de Educación Superior (LES) que fue expedida por el Congreso” (Gaceta Constitucional de la Republica del Ecuador, 1998).

Se debe de considerar que la presente LES, fue realizada en el 2000, fecha en la que regía la Constitución de 1998, es decir, que el Congreso Nacional deberá de modificar la presente ley, para ajustar los cambios establecidos en la Nueva carta Magna. Dicha Ley fue reformada el 12 de octubre de 2010 la misma que tiene por objeto:

Definir sus principios, garantizar el derecho a la educación superior de calidad que propenda a la excelencia, al acceso universal permanencia, movilidad y egreso sin discriminación alguna

Entre los apartados sobresalientes que detalla esta ley tenemos sus principios que se detallan en el artículo ocho (ver anexo I)

Estructura del Sistema Educativo. Estructura General de la Organización Educativa.

El sistema de educación superior ecuatoriano se rige por los principios de unidad, continuidad, secuencia, flexibilidad y permanencia; en la perspectiva de una orientación democrática, humanística, investigativo, científica y técnica, acorde con las necesidades del país.

Además, el investigador Hurtado, Oswaldo plantea que la ES y el sistema educativo tiene “un sentido moral, histórico y social, inspirado en la nacionalidad, paz, justicia social y defensa de los derechos humanos” (Oswaldo, 2000).

En Ecuador existen dos sistemas educativos: el del Ministerio de Educación y el Universitario. El sistema educativo del Ministerio comprende a su vez dos subsistemas: escolarizado y no escolarizado.

El subsistema escolarizado comprende la educación que se imparte en los establecimientos determinados en la Ley y en los reglamentos generales y especiales; y se tiene: Educación Regular Hispana e Indígena, Compensatoria y Educación Especial.

1.1.4 El sistema de acreditación o evaluación.

El Sistema Nacional de Acreditación, creado por la Ley 30 de 1992, inició su implantación con la acreditación de programas académicos, está en plena vigencia y se viene consolidando con la voluntad y el compromiso de las instituciones de ES que han decidido rendir cuentas sobre la calidad del servicio que prestan, se apoya en la participación decidida de la comunidad académica y sigue las orientaciones del Consejo Nacional de Acreditación. Con la implantación de este sistema, se garantizará a la sociedad que los programas académicos y las instituciones ES que pertenecen a él cumplen con los más altos requisitos de calidad y realizan los propósitos y objetivos que han declarado tener.

La acreditación de programas se ha revelado como un importante motor de la calidad, no sólo de los programas, sino también de las instituciones.

Éstas han estado comprometidas de diversas maneras con la evaluación de sus proyectos aún antes de la acreditación. Pero quienes han pasado por la experiencia de la acreditación, reconocen que el carácter sistemático de la autoevaluación orientada por esta lleva a un mejoramiento cualitativo no sólo de los programas sino de la institución como un todo. Los cambios ocurridos en muchas instituciones entre el momento de la visita de apreciación de

condiciones iniciales, que ha servido de punto de partida al proceso, y el momento de la visita de los pares académicos encargados de la evaluación extrema, dan testimonio de la importancia de este cambio.

El Consejo Nacional de Acreditación es consciente de su responsabilidad en relación con este tipo de acreditación, cuyos efectos sobre la calidad de la ES pueden ser tan valiosos como los de la acreditación de programas. Por otra parte, el fundamento jurídico de la acreditación institucional es evidente, pues el Artículo 53 de la Ley 30 de 1992, que creó el SNA, se refiere precisamente a la acreditación de instituciones.

1.1.6 La calidad en la Acreditación Institucional.

La evaluación de la calidad correspondiente a la acreditación institucional se centra en el cumplimiento de los objetivos de las IES que incluyen naturalmente, como elementos universales, la formación integral, la creación, el desarrollo y la transmisión del conocimiento y la contribución a la formación de profesionales y consolidación de las comunidades académicas. Se centra, además, en el logro de los postulados de las misiones y proyectos institucionales y en la pertinencia social, cultural y pedagógica de esas misiones y proyectos; además, atiende a la manera como la institución afronta el cumplimiento de sus funciones básicas en los distintos campos de acción de la ES, al clima institucional, a los recursos con que cuenta y a su desempeño global. Cuando se habla de instituciones resulta necesario enfatizar el vínculo entre pertinencia y calidad: a la exigencia académica sobre la calidad de los programas, que también resulta ser esencial cuando se juzga sobre la institución como un todo, se añade, en este caso, una exigencia particular relacionada con su papel social.

La Ley 30 de 1992, mediante la cual se organizó la ES, define unos objetivos generales para las instituciones educativas de este nivel. Tales instituciones pueden ser públicas o privadas.

“La calidad está determinada por la universalidad, la integridad, la equidad, la idoneidad, la responsabilidad, la coherencia, la transparencia, la pertinencia, la eficacia y la eficiencia con que la institución cumple con las grandes tareas de la ES y se expresa, como se ha dicho, en un conjunto de aspectos que permiten reconocer si se cumplen o no las condiciones para la acreditación institucional” ((CNA), 2006).

Según la LES, “la calidad hace referencia a los resultados académicos, a los medios y procesos empleados, a la infraestructura institucional, a las dimensiones cualitativas y cuantitativas del servicio prestado y a las condiciones en que se desarrolla cada institución” ((CEAACES).).

Los aspectos que se miden en la evaluación Institucional son:

Pertinencia – Currículo – Docentes – Infraestructura Ambiente Institucional.

1.1.7 Marco Legal de la Acreditación Institucional.

En materia de acreditación, la Ley 30 de 1992 estableció una serie de parámetros de los cuales los centros educativos para lograr la excelencia deberían cumplir, los mismos trazan prioridades para el mejoramiento institucional. (Ver Anexo II)

2.1 Antecedentes del Problema.

En América Latina los sistemas de las IES han sido marcados por una dinámica de cambio, con la masificación estudiantil, la proliferación de instituciones y la incapacidad del Estado por satisfacer la demanda de las IES, sobre todo en la década de los noventa.

Según Didrikson. A:

“en la región latinoamericana a inicios de los años sesenta existían 164 IES, de las mismas 31% eran privadas. En el periodo del 2000 al 2003 su número aumento llegando a 7514, de las cuales 65% eran privadas. Ya en el año 2010 se aproxima que el número supera las 10000 IES. La cifra de matriculación paso a ser de casi 1 millón de 1960 a casi 16 millones para el 2005” (Didrikson, A , 2008).

En el marco de reformas educativas iniciadas por varios países en la década de los setenta, entre los cuales Chile, Costa Rica, Ecuador, Venezuela, Colombia; introdujeron el tema del aseguramiento de la calidad en la ES con un contexto de transformación de los sistemas educativos propios de cada nación, en proporción al sistema educativo primario y medio, y consecuentemente trasladado al ámbito universitario e institucional.

Pacheco, plantea que a pesar de eso:

“es a inicios de la década de los noventa que se encaminan los esfuerzos de los programas nacionales y propuestas regionales de medios y evaluación de la calidad y niveles de enseñanza. Los diferentes y muy separados niveles de calidad, una inexistente información sobre certificaciones, las recomendaciones de organismos internacionales, la

preocupación por colegios profesionales por la pérdida de validez de certificados y una creciente demanda competitiva fruto de la globalización, produjeron, en distintos niveles, a las sociedades, gobiernos, autoridades, he instituciones educativas de cualquier nivel a promover y aceptar la creación de organismos de control, evaluación, y acreditación como un mecanismo para asegurar los estándares básicos educativos siempre en aras del constante crecimiento y perfeccionamiento de dichos procesos educativos” (Pacheco, 2010).

2.2 Formulación del Problema.

¿Qué Impacto Financiero provoca la implementación del sistema de acreditación de Educación Superior en el Instituto Superior de Arte Culinario?

2.3 Hipótesis

La implementación del sistema de acreditación de Educación Superior provoca un impacto financiero en el Instituto Superior de Arte Culinario.

2.4 Objetivos

Analizar el Impacto Financiero que provoca la implementación del sistema de acreditación de Educación Superior en el Instituto Superior de Arte Culinario.

2.5 Objetivos específicos

- Clasificar la información que utiliza el CEAACES en el proceso de evaluación
- Listar las evidencias con justificativos financieros
- Definir los puntos de mayor cambio en los estados financieros

2.6 Diseño Metodológico

Tipo de Estudio: Exploratorio

Según Hernández Sampieri, el estudio exploratorio se realiza cuando:

“ el objetivo es examinar un tema o problema de investigación poco estudiado, cuando la revisión de la literatura reveló que tan solo hay guías no investigadas o ideas vagamente relacionadas con el problema de estudio, o bien si deseamos indagar sobre diversos temas desde nuevas perspectivas.” (Hernández Sampieri, 2004).

La presente investigación tiene un enfoque exploratorio ya que Analiza el Impacto Financiero que provoca el sistema de acreditación de Educación Superior en el Instituto Superior de Arte Culinario, constituyendo uno de los primeros estudios acerca de este tema.

2.7 Justificación metodológica de la investigación

La metodología de la investigación social es interpretada como el conjunto de métodos y técnicas utilizadas para la determinación, planificación, recolección, procesamiento y análisis de los materiales empírico, está caracterizada además por una serie de relaciones dialécticas entre teoría y práctica, entre sujeto y objeto de la investigación, y los enfoques cualitativos y cuantitativos.

2.8 Métodos de la Investigación.

Para el logro de los objetivos trazados y la consecuente solución al problema planteado fueron utilizados varios métodos teóricos generales de investigación, el método **histórico-lógico**, parte del análisis, organización y evolución de los principales conceptos entre ellos Educación, Educación Superior, impacto financiero, sistema de evaluación o acreditación, tomando en consideración la importancia e interés que le proporcionan a la investigación y

a la institución, además permite estudiarla trayectoria real de los fenómenos y acontecimientos ocurridos en determinado período.

El **análisis-síntesis** familiariza al investigador con el tema que conforma el objeto de estudio, posibilitando una mejor comprensión y consolidación de la información consultada, el mismo permite Analizar el Impacto Financiero que provoca el CNAES en el Instituto Superior de Arte Culinario.

La **inducción-deducción** tuvo en cuenta los elementos particulares investigados que se tomaron como referencia, a través de la inducción analítica, para desarrollar la investigación, por el camino deductivo, sin embargo se parte de consideraciones generales para realizar inferencias y determinar elementos esenciales del análisis realizado. El método además consiste en la conducción del conocimiento de lo general a lo particular y viceversa, permitiendo apreciarlo que existe en común entre los fenómenos individuales y aplicara casos concretos, conocimientos de mayor generalidad.

2.9 Tipo de Fuente Utilizada

Fuentes primarias: Es aquella que suministra información directa sobre el tema de investigación (Morone, 2012).

Fuentes Secundarias: son todas aquellas que brindan información sobre el tema investigar (Morone, 2012).

Variable independiente

Sistema de acreditación de Educación Superior

Variable dependiente

Impacto financiero en el Instituto Superior de Arte Culinario

3.1 Análisis del Impacto Financiero en el Instituto Superior de Arte Culinario por la acreditación del Sistema de Educación Superior.

Para el presente análisis se contemplará el periodo económico entre el 2012 y 2013 del Instituto, en el cual se procederá a analizar el impacto económico que ha tenido la evaluación de ES iniciada en los últimos años.

La estructura de este análisis describirá los criterios de mayor relevancia que fueron afectados económicamente, sin embargo se toma como base la siguiente tabla que muestra un resumen de todos los componentes que el Instituto Superior de Arte Culinario realizó como modelo de autoevaluación para obtener los mejores resultados para la evaluación del CEAACES.

Tabla 1 Lista de evidencias para el modelo de evaluación a Institutos.

Lista de evidencias		
SECCION	EVIDENCIA	Impacto Financiero
Acción Afirmativa	Políticas de acción afirmativa. Evidencia de la aplicación de las políticas de acción afirmativa	✓
Admisión de estudiantes	Normativa de admisión de estudiantes. Normativa de orientación vocacional. Evaluaciones de los estudiantes que siguieron el procedimiento de admisión. Documentos del trabajo de orientación vocacional.	
Estructura de investigación e innovación	Documento que establece la estructura de investigación e Innovación. Acta de la aprobación de la estructura de investigación e innovación. Actas del proceso de construcción participativa de la estructura de investigación e innovación. Documentos de la divulgación de la estructura de investigación e innovación.	✓
Evaluación docentes	Normativa para el proceso de evaluación. Constancia de la recepción por parte del docente de la información sobre sus resultados evaluativos. Informes institucionales con los resultados de evaluación. Datos primarios de los procesos evaluativos desarrollados en el período de evaluación.	
Practicar pre profesionales	Normativa vigente sobre las prácticas pre profesionales. Documento que designa al responsable académico de las prácticas pre profesionales. Convenios o acuerdos con entidades receptoras que amparan el desarrollo de las prácticas pre profesionales. Informes institucionales sobre el desarrollo de las prácticas pre profesionales. Productos técnicos elaborados por los estudiantes.	✓
Proyecto Institucional	Documento oficial de la creación del ISTT Plan estratégico de desarrollo institucional (PEDI). POA 2013 y POA 2014 Documentos del proceso de elaboración de la planificación estratégica. Mecanismos de control y evaluación.	
Rendición anual de cuentas	Informe de rendición de cuentas sobre el cumplimiento del Plan Operativo Anual (POA) y los avances en el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI) y sobre la ejecución presupuestaria del 2013 Actas de reuniones para analizar el informe de rendición de cuentas y otros documentos del proceso. Mecanismos de socialización del informe de rendición de cuentas.	
Seguimiento Implementado	Normativa del proceso de seguimiento a egresados y graduados. Base de datos de egresados y graduados Lista certificada de los egresados y graduados en los años 2010 al 2013 Documentos de la bolsa de empleo Informes de evaluación. Documentos de retroalimentación de los procesos. Documento que designa al responsable del proceso de seguimiento a graduados.	
Accesibilidad	Accesibilidad	✓
Ambiente virtual	Ambiente Virtual	✓
Espacios de bienestar	Características y suficiencia de los espacios de bienestar. Espacios de bienestar	✓ ✓
Funcionalidad 2	Inventario de laboratorios y otras instalaciones de prácticas. Contratos, facturas, convenios Funcionalidad 2	✓ ✓
Funcionalidad Biblioteca	Funcionalidad Biblioteca	✓
Seguridad	Normas de seguridad. Seguridad	✓

SECCION	EVIDENCIA	Impacto Financiero
Servicio Higiénico	Servicio Higiénico	✓
Suficiencia 2	Horarios de clase de los laboratorios o talleres.	
	Suficiencia 2	✓
Evidencia general	Lista certificada de los estudiantes	
	Lista certificada de los docentes	
	Distributivos de horas de clase de todos los docentes en los períodos académicos Transcurridos durante el período de evaluación	
	Contratos del servicio de Internet durante el periodo de evaluación	✓
	Facturas de pago del servicio de internet durante el período de evaluación	
	Normativa de selección docente.	
	Divulgación de la convocatoria del concurso de merecimientos y oposición.	✓
	Documentación de trabajo de la comisión de selección en el concurso de méritos y oposición.	
	Facturas y otros documentos de adquisición.	✓
	Inventario de equipos de la biblioteca	✓
	Carpetas del personal técnico de la biblioteca.	
	Títulos del encargado de la biblioteca registrado en la SENESCYT.	
	Nombramiento, contrato o cualquier otro documento que acredite la relación laboral del personal de la biblioteca con el instituto.	✓
	Documentos de la relación entre los equipos técnicos de las carreras y de las asignaturas con el equipo técnico de la biblioteca.	
	Inventario de activos fijos de los locales en los que laboran los docentes TC.	✓
	Organigrama estructural del instituto.	
	Distributivos de horas de clase de todos los docentes en los períodos académicos transcurridos durante el período de evaluación.	
	Información certificada sobre los docentes históricos (1 de julio de 2011 -30 de junio de 2013).	
	Detalle de facturas de remuneraciones y roles de pago de los docentes TC y TP	✓
	Certificados de matrícula de cohorte 2009 (para el caso de tecnólogos)	
Certificado de matrícula de cohorte 2010 (para el caso de técnicos)		
Certificado de matrícula de los estudiantes presenciales, semipresenciales y a distancia del periodo de evaluación		
Detalle de pagos de los docentes dentro periodo de evaluación (subir en formato excel y pdf)	✓	
Detalle de las horas clase dictadas por los docentes dentro del periodo de evaluación (subir en formato excel y pdf)	✓	

Fuente: Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior- Manual de Usuario GIIES

Acción Afirmativa: Evalúa la presencia y aplicación de políticas que no solamente eviten la discriminación sino que apoyen la entrada y permanencia en la institución de personas vulnerables por su condición.

La LOES establece principios y prioridades para el intercambio académico. Serán beneficiarios quienes no cuenten con recursos económicos suficientes, los estudiantes

regulares con alto promedio y distinción académica, los deportistas de alto rendimiento que representen al país en eventos internacionales, a condición de que acrediten niveles de rendimiento académico regulados por cada institución y los discapacitados.(ver anexo III)

Cumpliendo esta disposición el impacto generado del 2012 al 2013 en el Instituto en apoyo en Becas y ayudantías financieras estudiantil fue del 39%.

Estructura de investigación e innovación.- Fomento y desarrollo Tecnológico (innovación). Citaremos algunos artículos concentrados en este bloque (LOES, Ley Orgánica de Educación Superior, 2010), en la cual se hace referencias a indicadores como capacitación y perfeccionamiento, asignación de recursos para publicaciones, becas, y además se hará referencia a la calidad como proceso permanente en el perfeccionamiento de la educación superior. (ver anexo IV)

En este conjunto se concentran la gran cantidad de elementos que denotan la necesidad de mejora continua e innovación de la institución. Se realizaron planes de capacitación a todo el personal administrativo – operativo y se diversificaron temas de docencia como manejo de portafolio, manejo de proyectos de investigación, entre otros aspectos.

Es notable que una de las mayores partidas que incluso rebasa hasta triplicar el 100% de los recursos que anteriormente se destinara es Investigación e innovación.

Prácticas pre profesionales.- Costos directos, insumos, materiales y suministros. Es Práctica del Instituto dotar de materia prima utilizada en clases, talleres y clases magistrales a los estudiantes, estos costos están incluidos en los aranceles que cancelan los estudiantes.

El modelo de evaluación a Institutos en el criterio de Calidad de Docencia.- mide la producción del conocimiento.- producción técnica.- Evalúa la producción técnica, en forma de productos físicos o propuestas técnicas, de los docentes del Instituto.

Al ser la actividad principal del Instituto Superior de Arte Culinario, Enseñanza Superior en Gastronomía; Su enfoque y la medición de las propuestas educativas son los talleres que realizan los estudiantes. Un mecanismo que adopta el instituto para medir el grado de conocimiento de sus estudiantes es formar grupos de estudiantes que realicen talleres que consisten en diseñar modelos de negocios de restaurantes donde promueve la gastronomía e invitan a comensales a degustar de los platos creativos e innovadores. Esta mecánica es calificada por una terna de docentes y se centra en las sugerencias y calificación de todos los asistentes al bufete. El impacto económico en esta sección fue del 15%.

Rendición de Cuentas.- Evalúa la ejecución presupuestaria y el cumplimiento de los objetivos y metas de la planificación institucional.

Como parte de este conglomerado tenemos los gastos administrativos, según indican las autoridades del Instituto se analizaron los diferentes puestos y funciones del personal en general. Se separaron y se diversificaron tareas académicas de las Administrativas y Operativas. Categorizando a los docentes con cargos Académicos mediante nombramientos. Ya que estaban mal definidos los cargos; Es decir una persona que tenía cargo de Analista de Sistemas tenía también asignada una materia para dictado de clases a los estudiantes. Siendo su mayor carga horaria la de docencia. Se decidió mediante adendum asignarle el cargo de Docente con tarea administrativa. Y así otros casos. Lo que hizo que exista una mejor relación entre personal Académico – Administrativo - Operativo. Aspecto que también es analizado por los organismos de control.

En el presupuesto en general se nota una reducción en los gastos Administrativos entre el ejercicio 2012 vs el 2013 del 9% básicamente por reasignaciones en otros rubros como Actividades descritas en el proyecto institucional. Donde intervienen la vinculación a la

sociedad como un programa a personas vulnerables del sector turístico del Ecuador.
Procesos de Acreditación y autoevaluación, capacitaciones y eventos.

Evidencia General. Las Instituciones de ES se encuentran exoneradas de pago de impuestos y tributos. Ante esta disposición deben obligatoriamente reinvertir los excedentes en actividades académicas, investigación y equipamiento en mejora de la calidad educativa, accesibilidad, suficiencia, ambiente virtual, reconocimiento salarial y formación de los docentes.

Costos por dirección, se analizó y evaluó toda su planta docente, principalmente el tipo de contratación que venían celebrando, aplicó con mayor intensidad la escala salarial de los docentes categorizándolos según las siguientes normativas:

La LOES, resuelve expedir el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de ES.- Cuyo Objeto y Ámbito de aplicación en su Art. 1.-

“El presente Reglamento establece las normas de cumplimiento obligatorio que rigen la carrera y escalafón del personal académico de las instituciones de ES, regulando su selección ingreso, dedicación, estabilidad, escalas remunerativas, capacitación, perfeccionamiento, promoción, estímulos, cesación y jubilación. Art. 13.- Del tiempo de dedicación del personal académico.- Los miembros del personal académico de una universidad o escuela politécnica pública o particular, en razón del tiempo semanal de trabajo, tendrán una de las siguientes dedicaciones” (LOES, Ley Orgánica de Educación Superior, 2010).

1. Exclusiva o tiempo completo, con cuarenta horas semanales;
2. Semi exclusiva o medio tiempo, con veinte horas semanales; y,
3. Tiempo parcial, con menos de veinte horas semanales.

El modelo de evaluación de Institutos Técnicos y Tecnológicos en Calidad de Docencia, evalúa la suficiencia de docentes TC y MT para la realización de tareas relacionadas con la planificación curricular en sus distintos niveles. Utilizando una fórmula para medir la suficiencia.

Suficiencia docentes TC y MT = número de estudiantes / número total promedio de docentes TC + 0,5 número total promedio de docentes MT

Para el promedio se pondera a cada docente según su tiempo de permanencia en el instituto.

Conforme el modelo de evaluación el impacto en calidad de docencia de un año a otro es del 60% respecto al monto total ejecutado en la escala salarial. Además podemos notar que el número de docentes totales no varía, lo que nos da como resultado que el número de docentes Titulares fue removido a Docentes Titulares de Medio Tiempo y en su gran mayoría a Tiempo Completo.

Tabla 2 Cuadro Comparativo Docentes

CUADRO COMPARATIVO DOCENTES	INFORMACIÓN EJERCICIO 2013		INFORMACIÓN EJERCICIO 2012		IMPACTO 2013 VS 2012 PORCENTUAL	
	No. DOC	COSTOS POR REMUNERACIÓN ANUAL	No. DOC	COSTOS POR REMUNERACIÓN ANUAL	VARIACIÓN N. DOCENTES	VARIACIÓN COSTOS ANUALES
DOCENTES TITULARES TIEMPO COMPLETO	10	\$ 194,676	5	\$81,250	100%	140%
DOCENTES TITULARES MEDIO TIEMPO	6	\$63,306	4	\$ 52,010	50%	22%
DOCENTES NO TITULARES	6	\$21,223	13	\$ 40,951	-54%	-48%
TOTAL	22	\$ 279,205	22	\$ 174,210	0%	60%

Elaborado por: Autor (Lourdes Freire)

Teniendo en cuenta los resultados del proceso de acreditación 2012-2013, se pudo apreciar que hubo un aumento significativo de las inversiones ejecutadas por la institución académica, como estrategia llevada a cabo por acciones de procesos de acreditación anteriores.

Otro indicador de relevancia en el que se percibió un aumento de inversiones de capitales es en la infraestructura, donde se adecuaron aulas, accesos a personas con capacidades especiales, seguridad, espacios para bienestar estudiantil, puestos de trabajo llegando a un exceso porcentual del 481% en relación al monto fijado en el período anterior.

Biblioteca, este campo es muy importante el número de computadoras para uso exclusivo de los estudiantes conectados al internet en la institución. El número de textos disponibles según el total de estudiante que posee la IES. Como consecuencia la IES sobrepasó tres veces el porcentaje más los montos invertidos del 2013 versus el 2012. Siendo también uno de los mayores impactos concentrados en la acreditación.

Estas disposiciones están amparadas por los siguientes artículos (LOES, Ley Orgánica de Educación Superior, 2010). (ver anexo V)

Generalmente la mayor parte de instituciones educativas a nivel nacional no contemplaban en sus presupuestos valores destinados a la preservación de buenas prácticas en su educación y de aseguramiento de la calidad, y mucho menos en la contratación de profesores de planta, o el apoyo para la continua capacitación de los mismos, es por tal motivo que se evidencia en esta y otras instituciones de ES un incremento sustancial en los porcentajes destinados en sus presupuestos.

Del periodo 2012 al 2013 la cantidad de activos corrientes que poseía el Instituto disminuyó en un 24%, mientras que la Propiedad y equipo aumentó en un 76%; esta variación indica claramente que la adquisición de bienes por parte del instituto aumentó en ese último periodo.

El resultado general de haber cambiado el modelo de desarrollo institucional generó un Impacto del 31% respecto a la ejecución presupuestaria del ejercicio anterior al modelo de evaluación.

El siguiente apartado contiene en forma resumida las partidas de mayor afectación en cuenta a la parte financiera.

Tabla 3 Información consolidada a los períodos académicos 2012-2013

INSTITUTO SUPERIOR DE ARTE CULINARIO
INFORMACIÓN COMPARATIVA ANTES Y DESPUÉS DE LA EVALUACIÓN
 Información consolidada a los Períodos Académicos correspondientes al Período 2012 - 2013
 (Expresado en Dólares)

PARTIDAS		DATOS ECONOMICOS			
		PRESUPUESTO EJECUTADO 2013	PRESUPUESTO EJECUTADO 2012	Impacto Porcentual 2013 Vs. 2012	
SECCIÓN	EGRESOS				
Acción Afirmativa	BECAS Y AYUDAS FINANCIERAS ESTUDIANTIL	\$ 51,756	\$ 37,236	39%	
	FOMENTO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO (INNOVACIÓN)	\$ 18,443	\$ 2,784	562%	
Estructura de investigación e innovación	PUBLICACIONES, BECAS A PROFESORES	\$ 15,001	\$ 1,909	686%	
	INVESTIGACIONES	\$ 3,442	\$ 875	293%	
Prácticas pre profesionales	COSTOS Y GASTOS DE LA OPERACIÓN	\$ 214,222	\$ 186,996	15%	
	COSTOS DIRECTOS INSUMOS	\$ 71,131	\$ 56,434	26%	
	COSTOS MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 61,495	\$ 54,065	14%	
	OTROS COSTOS DE LA OPERACIÓN	\$ 81,597	\$ 76,497	7%	
Rendición de cuentas	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	\$ 268,136	\$ 294,758	-9%	
	DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO	\$ 138,119	\$ 143,431	-4%	
	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	\$ 130,017	\$ 151,327	-14%	
	ACTIVIDADES PROYECTO INSTITUCIONAL	\$ 34,321	\$ 9,104	277%	
	PROGRAMAS DE VINCULACIÓN CON LA COLECTIVIDAD	\$ 5,341	\$ 1,787	199%	
	ACREDITACIÓN - AUTOEVALUACIÓN	\$ 11,140	\$ 827	1247%	
	CAPACITACIÓN Y SEMINARIOS	\$ 8,477	\$ 3,690	130%	
Evidencia general	Calidad de la Docencia	COSTOS POR DIRECCIÓN ACADÉMICA Y DOCENCIA	\$ 279,205	\$ 174,210	60%
		DOCENTES TITULARES TIEMPO COMPLETO	\$ 194,676	\$ 81,250	140%
		DOCENTES TITULARES MEDIO TIEMPO	\$ 63,306	\$ 52,010	22%
		DOCENTES NO TITULARES	\$ 21,223	\$ 40,951	-48%
Accesibilidad, suficiencia, seguridad, espacios	INFRAESTRUCTURA	\$ 23,755	\$ 4,087	481%	
Funcionalidad	EQUIPAMIENTO (NO COMPUTACIONAL)	\$ 23,682	\$ 2,984	694%	
Ambiente virtual, Funcionalidad	EQUIPAMIENTO DE COMPUTACIÓN	\$ 26,060	\$ 7,200	262%	
Funcionalidad biblioteca,	BIBLIOTECA	\$ 11,380	\$ 5,448	109%	
	SUB-TOTAL MONTO COSTOS Y GASTOS DEL EJERCICIO	\$ 950,958	\$ 724,806	31%	
Impacto Financiero en el Instituto Superior de Arte Culinario por la acreditación del Sistema de Educación Superior.				31%	

Elaborado por: Lourdes Freire

4.1 Conclusiones:

Existen aumentos en los porcentajes del presupuesto del instituto entre el 2012 y 2013 debido al proceso de acreditación, como se observa en la tabla comparativa llega a un 31% ponderado de gastos.

El incremento se da a partir de la inversión financiera en la planta académica con un grupo importante de docentes a tiempo completo con títulos y antecedentes del mejor nivel lo que da un mayor impacto académico de la institución y relevancia académica.

En el área de infraestructura, el año 2013 visualizó un incremento en la gestión de actividades de vinculación, adecuaciones en las instalaciones de laboratorio de computación disponible para estudiantes y adquisición de equipos para aulas talleres, compra de textos académicos, y computadoras disponibles para estudiantes en la biblioteca permitiendo un mayor soporte tecnológico y material.

Se observan drásticos aumentos en los porcentajes del presupuesto del Instituto entre el 2012 y 2013 en lo concerniente a todos los temas contemplados en la acreditación de una forma acelerada, lo que muestra una evidente preocupación por las autoridades de cubrir estos temas, con una mayor previsión la cantidad de valores invertidos no sería tan alta.

4.2. Recomendaciones

➤ Proponer al Instituto de Arte Culinario incorporar esta investigación como documento de consulta del currículo propio de dicha institución y que además sea el referente para próximas acreditaciones.

➤ El logro de estos cambios se podrán determinar a partir de una buena gestión financiera permitiendo esto la proyección y gestión de proyectos educativos y comunitarios.

➤ Se recomienda a las autoridades educativas del Instituto Superior de Arte Culinario que dentro de su presupuesto debidamente aprobado deberían considerar un mayor equilibrio en las asignaciones porcentuales de cada partida e impulsar los programas de becas dirigidos a los docentes brindándoles las facilidades necesarias para estimular su formación de cuarto nivel y de esta manera alcanzar los indicadores que exige la LOES.

4.3 Bibliografía

- (CINDA), C. U. (2007). "Educación Superior en Iberoamérica. Santiago de Chile.
- (CINDA), C. U. (2007). Educación Superior en Iberoamérica . Santiago de Chile.
- (CNA), C. N. (2006). Lineamientos para la Acreditación Institucional. *Serie documentos N 2*. Bogota , Colombia: CORCAS EDITORES LTDA.
- (CONESUP)., C. N. (s.f.). (Consejo Nacional de Educación Superior (CONESUP).
- (CONESUP)., C. N. (s.f.). Consejo Nacional de Educación Superior (CONESUP).
- Gaceta Constitucional de la Republica del ecuador. (1997). Riobambas, Chimborazo, Ecuador .
- Barrezuela del Pozo, E. (Octubre de 2010). Registro Oficial Orgáno del Gobierno del Ecuador N 298. *Ley Orgánica de Educación Superior* . Guayaquil, Ecuador : editorial Nacionl.
- Carvajal, I. (2009). *Universidad y Conocimiento*. Quito: PUCE.
- Didrikson, A . (2008). *Contexto Global y Regional de la Educación Superior en América Latina*. IESALC.
- Gonzales, N. (2003). Criterios de evaluación para procesos de educación popular en las comunidade. Santiago de Cuba, Cuba.
- Gonzales, N. (2003). Criterios de evaluación para procesos de educación popular en las comunidades . Santiago de Cuba, Cuba.
- Hernández Sampier, R. (2004). Metodología de la investigación. Santa Clara , Cuba: Villa Clara: Empresa Gráfica.
- Hernández Sampier, R. (2010). Metodología de la investigación. Villa Clara: Empresa Gráfica.
- Hernández Sampieri, R. (2004). Metodología de la investigación. Santa Clara, Cuba: Villa Clara: Empresa Gráfica.
- Lemaitre, M. (2007). *Aseguramiento de la calidad: impacto y proyecciones, presentacion ante el Consejo centroamericano de Acreditación*. San José .
- LOES. (2010). Ley Orgánica de Educación Superior. Ecuador.
- LOES. (2010). Ley Orgánica de Educación Superior. Ecuador.
- Morone, G. (2012). Métodos y técnicas de la investigación. *Obtenido de http://biblioteca.ucv.cl/site/servicios/documentos/metodologias_investigacion.pdf*.
- Nuñez, C. (1999). Revolución Ética . Guadalajara, Jalisco, México : IMDEC.

- Oswaldo, H. (2000). Sistema de Educación Superior del Ecuador". Quito: Ecuador.
- Pacheco, L. (2010). *Sobre la evaluación de la educación superior en el Ecuador*. PUCE.
- Pacheco, L. (2011). *Evolución Histórica de la Universidad en el Ecuador: 1603-2010*. Quito.
- Stubrin, A. . (2007). Los mecanismos nacionales de garantía pública de calidad en el marco de la internacionalización. *IESALC*.
- Sylva, E. . (2010). *Ecuador: evaluación de desempeño institucional de las universidades*.
- Rodríguez, Gregorio, Gil, Javier, & García, Eduardo. (2004). *Metodología de la investigación cualitativa*. La Habana: Félix Varela.

Anexos

Anexo I Ley de Educación Superior (LES) 2000. Principios que se detallan en el artículo ocho.

- a) Aportar al desarrollo del pensamiento universal, al despliegue de la producción científica y a la promoción de las transferencias e innovaciones tecnológicas:
- b) Fortalecer en las y los estudiantes un espíritu reflexivo orientado al logro de la autonomía personal, en un marco de libertad de pensamiento y de pluralismo ideológico;
- c) Contribuir al conocimiento preservación y enriquecimiento de los saberes ancestrales y de la cultura nacional;
- d) Formar académicos y profesionales responsables, con conciencia ética y solidaria, capaces de contribuir al desarrollo de las instituciones de la República, a la vigencia del orden democrático, y a estimular la participación social:
- e) Aportar con el cumplimiento de los objetivos del régimen de desarrollo previsto en la Constitución y en el Plan Nacional de Desarrollo:
- f) Fomentar y ejecutar programas de investigación de carácter científico, tecnológico y pedagógico que coadyuven al mejoramiento y protección del ambiente y promuevan el desarrollo sustentable nacional:
- g) Constituir espacios para el fortalecimiento del Estado Constitucional, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico: y.
- h) Contribuir en el desarrollo local y nacional de manera permanente, a través del trabajo comunitario o extensión universitaria.

Anexo II Ley 30 de 1992.

Artículo 53: Créase el CNA para las instituciones de ES cuyo objetivo fundamental es garantizar a la sociedad que las instituciones que hacen parte del sistema cumplen los más altos requisitos de calidad y que realizan sus propósitos y objetivos.

Artículo 54: El sistema previsto en el artículo anterior contará con un CNA integrado, entre otros, por las comunidades académicas y científicas y dependerá del CONESUP, el cual definirá su reglamento, funciones e integración.

Artículo 55: La autoevaluación institucional es una tarea permanente de las instituciones de ES y hará parte del proceso de acreditación.

Anexo III Becas y ayudas económicas. LOES en su Art. 77

La LOES en su Art. 77.- indica.-“Las instituciones de ES establecerán programas de becas completas o su equivalente en ayudas que apoyen en su escolaridad a por lo menos el 10% del número de estudiantes regulares”

Anexo IV Fomento y desarrollo Tecnológico (innovación) LOES 2010.

LOES en Su Art. 156. “Capacitación y perfeccionamiento permanente de los profesores o profesoras e investigadores o investigadores.- En el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de ES se garantizará para las universidades públicas su capacitación y perfeccionamiento permanentes. En los presupuestos de las instituciones del sistema de ES constarán de manera obligatoria partidas especiales destinadas a financiar planes de becas o ayudas económicas para especialización o capacitación y año sabático”.

LOES Art. 36. “Asignación de recursos para publicaciones, becas profesores o profesoras e Investigadoras.- Las Instituciones de ES de carácter público y particular asignarán obligatoriamente en sus presupuestos, por lo menos, el seis por ciento (6%) a publicaciones indexadas, becas de posgrado para sus profesores o profesoras e investigaciones en el marco del régimen de desarrollo nacional. La Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT) velará por la aplicación de esta disposición”.

La Evaluación de la Calidad es un proceso permanente y supone un seguimiento continuo (LOES, Ley Orgánica de Educación Superior, 2010).

LOES Art. 95. Acreditación. “La Acreditación es una validación de vigencia quinquenal realizada por el CEAACES, para certificar la calidad de las instituciones de ES, de una carrera o programa educativo, sobre la base de una evaluación previa”.

“La Acreditación es el producto de una evaluación rigurosa sobre el cumplimiento de lineamientos, estándares y criterios de calidad de nivel internacional, a las carreras”.

“Programas, postgrados e instituciones, obligatoria e independiente, que definirá el CEAACES. El procedimiento incluye una autoevaluación de la propia institución, así como una evaluación externa realizada por un equipo de pares expertos, quienes a su vez deben ser acreditados periódicamente. El CEAACES es el organismo responsable del aseguramiento de la calidad de la ES, sus decisiones en esta materia obligan a todos los Organismos e instituciones que integran el Sistema de ES del Ecuador”.

Anexo V Gastos de inversión y otros programas LOES 2010.

LOES Art. 125. “Programas y cursos de vinculación con la sociedad.- Las instituciones del Sistema de ES realizarán programas y cursos de vinculación con la sociedad guiados por el personal académico. Para ser estudiante de los mismos no hará falta cumplir los requisitos del estudiante regular”.

LOES Art. 143. Bibliotecas. “Las instituciones de ES Pública y Particular desarrollarán e integrarán sistemas interconectados de bibliotecas a fin de promover el acceso igualitario a los acervos existentes, y facilitar préstamos e intercambios bibliográficos. Participarán en bibliotecas digitales y sistemas de archivo en línea de publicaciones académicas a nivel mundial”.